



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 25 de Octubre de 1978



RESOLUCION N° 518

VISTO;

Que se acerca la temporada estival, y;

CONSIDERANDO:

Que en próximo, esta Comuna inaugurará dicha temporada, habilitando el Balneario "DON ROQUE";

Que para ello, es necesario poner en condiciones la playa del mismo, que comprendería la limpieza y renovación de arena;

Que deberá llamarse a Concurso de Precios para proveer los 300 metros cúbicos de arena;

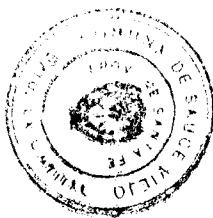
Por lo que

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO. LA CAPITAL

R E S U E L V E:

- Art. 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 0063 - Expediente N° 0124 para la adquisición de 300 metros cúbicos de arena, puesta en el Balneario Comunal "Don Roque".
- Art. 2º) Exigir como mínimo la presentación de tres presupuestos, perteneciente a firmas del ramo, dejándose las constancias respectivas.-
- Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Olga L. de López
OLGA L. DE LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



Antonio Escalas
ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO